

"2024 Año de la digitali. ación y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artíficial, del desar, ollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

POSADAS.

D 8 MAY 2024

RESOLUCIÓN Nº

VISTO: El Expediente Nº 5700-72-24 Registro de la Subsecretaria de Educación del NECyT- Caratulado: Prof. Noelía Giménez - Referente ODS E/ Proyecto

Certificación en Innovación Social y Desarrollo Sostenible: "Exploración del Contexto"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución Nº 094, de fecha 11 de abril de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Clencia y Tecnología, se Aprobó y Auspició el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaría de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaria de Educación de la provincia de Misiones;

QUE, por Resolución Nº 149, de fecha 6 de mayo de 2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se dejó sin efecto su similar antes mencionada, debido a la solicitud de modificación de la presentación del Curso a través de módulos;

QUE, por el presente Expediente, la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación adjunta para su consideración, de fs. 2 a 5, el Proyecto "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Exploración del Contexto";

QUE, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que entraron en vigencia el 1 de enero del 2016. Estos objetivos rigen, durante los próximos 15 años, los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático;

QUE, la Argentina ha adherido a los compromisos internacionales que obligan la implementación de políticas orientadas al avance en torno de los ODS. En el marco de estos compromisos, ha dufinido metas específicas para distintas áreas de gobierno, y diseñado programas para cumplirlas, los cuales requieren de la participación de una diversidad de instituciones y actores, tanto en el nível nacional, como en el provincial y municipal. Algunas metas comprometen, incluso, la participación ciudadana activa;

QUE, el adecuado reconocimiento del alcance de estos compromisos, así como del marco de surgimiento de los ODS, sus antecedentes y desafíos justifica el desarrollo de un curso específico, de naturaleza transversal para todos los docentes, pudiendo abarcar también a autoridades provinciales y municipales;

QUE, para cumplir con los objetivos propuestos, que se pueden llegar a considerar ambiciosos, se necesita del aporte de toda la sociedad y de esta forma LIC. RAMON ANIBAL LÓPEZ lograr condiciones de vida más prosperas. Alcanzar estos objetivos requiere no solamente de la CIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL CIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DE CONCRETA DE CON

DOCENTE & CRESICATING UULZNIET CUNRICULUM SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE MISIONES PROVINCIA DE MISIONES

> de I ducación, Ciancia y Tecnologia Covincia de Misiones

espacho

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA DE CONOLOGÍA Provide de Mislones

RECTORA GENERAL ECTURA GENERALIVESTION EDUCATIVESTION EDUCATIVES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

D 8 MAY 2024



colaboración de los gobiernos sino ambién del sector privado y de la sociedad por partes iguales y así asegurar un mejor lugar para las generaciones futuras;

QUE, los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacieron en la Conferencia de las Haciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en 2012. Emergieron con la idea de Intervenir en los asuntos más problemáticos de nuestro planeta cômo el medioamblente y otras cuestiones políticas y econômicas;

QUE, los agentes implicados deben colaborar estrechamente en la busqueda de soluciones. La presión sobre los principales agentes del complejo ecosistema social es muy fuerte especialmente en relación con el cambio climático, al consumo responsable y a la desigualdad, por lo cual es necesario desarrollar iniciativas para hacer posible que todas las partes interesadas de la cultura puedan expresar y concretar libremente su visión de la naturaleza, la sociedad y futuro que pretendemos para nuest o mundo, y de esta manera buscar de forma conjunta las mejores soluciones para avanzar hacia una sociedad sostenible;

QUE, el programa "Learning by Helping" de la UNESCO es una iniciativa que busca promover la educación para el desarrollo sostenible mediante la participación activa de estudiantes en proyectos comunitarios y sociales; y la "Certificación docente en innovación social para el desarrollo sostenible" está diseñada para capacitar a educadores en estrategias pedagógicas innovadoras que pronuevan el desarrollo sostenible a través de la colaboración con la comunidad;

QUE, a fs. 9 y 10 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión y dejando al buen y elevado criterio de las autoridades superiores, Aprobar y Auspiciar el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Exploración del Contexto", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realizarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación. la Ciencia y la Cultura; promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones:

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https://:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación. destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto Nº 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rubrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMON ANIBAL LOPEL

JULIA 15. 17 la Dirección de Asuntos Juridicos de la Corresponde del Corresponde de la Corresponde de la Corresponde de la Correspon

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE MISIONES





777

0 8 MAY 2024



Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AU SPÍCIASE, el Curso virtual "Certificación Docente en Innovación Social para el Desarrollo Sostenible: Exploración del Contexto", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y todas las Áreas Curriculares, con una carga horaria de 20 horas reloj, a realízarse en el Ciclo Lectivo 2024 en el marco del Programa "Learning by Helping" de la UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; promovido por la Referente de la Línea de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones.-

ESA ANA POWCH
EISA ANA POWCH
EISACTORA GENERAL DE
IRECTORA GENERAL DE
EDUCACION
GESTION DE EDUCACION
OFOVINDIB de Misianes
OFOVINDIB de Misianes

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuniquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE - mlm.

WANTE SORT ARAUDO

OF THE FOUL SCION

OF THE FOUL SCION

OF THE SORT

CONNICIO de William Acouncio de William Acounc

UC. RAMIRO SER PARDO ABANDA MINISTRA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA Provincia de Misiones

LIC. RAMON ANIBAL LÓPEZ
LIC. RAMON ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE MISIONES
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

ROAL MAY

Jefa Local Appet to Tespacho

Ministerio de Lacadogio

Proprincia de l'Assiones

Escaneado con CamScanner